

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

DECRETO EXENTO Nº : 1845 /

ERCILLA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal y D.F.L. 1/96, que fija texto refundido coordinado sistematizado Ley N° 19.070 y sus modificaciones;
 - 2.- La Res. Nº 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;
 - 3.- Solicitud de Permiso Administrativo que se acompaña;
 - 4.- Estatuto Administrativo, para funcionarios Públicos, Ley Nº 18.834;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones:

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a Don (a) CAROLINA DE LA CRUZ MANQUEL HUEIQUILLAN R.U.T. Nº 14.033.351-4, Asistente de Párvulos, S. Cuna Nidito de Amor, Pailahueque, Comuna Ercilla, para que haga uso de Un día de Permiso Administrativo sin goce de sueldo, por el Día 07 de Noviembre de 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

OSÉM. VILUGRÓN MARTÍNEZ ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/dvc.

DISTRIBUCION:

- Unidad Ley 20.285.
- Departamento Educación.
- Archivo Municipalidad